



AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A CRISTIAN ANDRÉS PASTRIÁN GARRIDO.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1149/2026

Independencia, 27 MAR 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Exento N° 2744 de fecha 4 de julio del 2025, que autorizó patente provisoria a nombre de **CRISTIAN ANDRÉS PASTRIÁN GARRIDO**, Rut. N° [REDACTED] Memorándum N° 1023, de fecha 28 de julio del 2025, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1171, de fecha 25 de agosto del 2025, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de Entrega de Documentos con fecha 26 de enero del 2026; Memorándum N° 134, de fecha 2 de febrero del 2026, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 283, de fecha 23 de febrero del 2026, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212, de fecha 06 de agosto del 2025, que aprueba reglamento municipal delegación, atribuciones y asignación funciones alcaldicias exclusivas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial:

Dirección : **GRUMETE BUSTOS N° 530**
Contribuyente : **CRISTIAN ANDRÉS PASTRIÁN GARRIDO**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **BODEGA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS**
Patente : **733.226.**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBAS todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANALÍA ANDREA CARVAJAL OLMOS
ADMINISTRADORORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/cdr.-

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras Municipales - Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Fiscalización - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES**



**Municipalidad
de Independencia**

INFORME TECNICO DE OBRAS

MEMORANDUM. N°: 283 /2026
ANT.: INGRESO DOM N° 177/04-02-2026
MAT.: INFORME TECNICO

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

23 FEB 2026

El presente informe, respecto de las condiciones de funcionamiento de los locales que solicitan otorgamiento de patente, se elabora en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; el Plan Regulador Comunal de Independencia; la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

1. ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE PATENTE				
ALCOHOL	SI	NO	X	CATEGORÍA
GIRO	BODEGA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS			
DIRECCIÓN	GRUMETE BUSTOS N° 530			
N° ROL	629-15			
ACREDITA DIRECCIÓN MEDIANTE CERTIFICADO DE NÚMERO	SI	X	NO	
SOLICITANTE	CRISTIAN ANDRES PASTRIAN GARRIDO			
RUT SOLICITANTE	[REDACTED]			
PROPIETARIO	CRISTIAN ANDRES PASTRIAN GARRIDO			
RUT PROPIETARIO	[REDACTED]			
ARRENDATARIO				
RUT ARRENDATARIO				

2. CONDICIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE INDEPENDENCIA

(D.O.8 DE ENERO DE 2005, Y ART.2.1.36 Y 2.3.2. DE LA ORDENANZAGRAL.URBANISMO Y CONST.)

ZONA USO DE SUELO	"ZONA B" TRANSICIÓN		
USOS DE SUELOS PERMITIDO	EQUIPAMIENTO: Comercio. Supermercado, Local Comercial, Venta Minorista de Combustibles Líquidos. Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té. Estaciones y Centro de Servicio Automotor, Playa de Estacionamientos. Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social.		
DISTANCIA ENTRE LÍNEAS OFICIALES	16,00 MTS.		
ESCALA EQUIPAMIENTO SEGÚN ART 2.1.36	EQUIPAMIENTO BÁSICO		
CLASIFICACIÓN VIAL SEGUN ART 2.3.2	VÍA LOCAL		
CARGA DE OCUPACIÓN SEGUN ART 4.2.4	40,00 M2 x PERSONA		
CUMPLE CON PRCI 2014	SI	NO	X
SE ACOGE AL ART. 2.1.28 DE OGUC.	SI	X	NO

Logo of the Municipality of Las Mesas

MUNICIPALIDAD DE LAS MESAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS

PROYECTO DE OBRAS

AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Señor Director de Administración:

1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente proyecto de obras tiene como finalidad la construcción de una obra pública que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad. El proyecto se justifica por la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que permita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la zona.

2. CONDICIONES DEL PLAN RECTOR

El plan rector establece que las obras públicas deben ser planificadas y ejecutadas de acuerdo a las prioridades de la comunidad. El presente proyecto se ajusta a las directrices del plan rector, ya que busca mejorar la infraestructura básica de la zona.

3. PERMISOS DE OBRAS MUNICIPALES

(ART.116,121,122,123 Y 124, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN)

PERMISO DE EDIFICACIÓN						SI	X	NO	
Nº PERMISO	42	FECHA	20/08/2014	DESTINO	BODEGA	PISOS		SUP	285,50
Nº PERMISO		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
Nº PERMISO		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
RECEPCIÓN FINAL						SI	X	NO	
Nº RECEPCIÓN	01	FECHA	13/01/2026	DESTINO	OFINA BODEGA	PISOS		SUP	259,70
Nº RECEPCIÓN		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
Nº RECEPCIÓN		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
POSEE AUTORIZACIONES ESPECIALES VIGENTES L.G.U Y C.						121	122	124	
ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD, CONST. ANTERIORES AL AÑO 1929						SI		NO	X
DESTINO RECEPCIÓN FINAL CUMPLE CON EL GIRO SOLICITADO						SI	X	NO	
REQUIERE ATENERSE AL ARTÍCULO 2.1.26 DE ORDENANZAGRAL.URBANISMO Y CONST. (SUPERFICIE DESTINADOS AL GIRO NO SUPERIOR AL 50% DE LA VIVIENDA)						SI		NO	X

4. CERTIFICADO ELÉCTRICO ANEXO TE1 S.E.C. Y CERTIFICADO DE GAS TC6 S.E.C.

ADJUNTA CERTIFICADO ELÉCTRICO ANEXO TE1 S.E.C. ACTUALIZADO (SI CORRESPONDE DE ACUERDO AL GIRO)	SI	X	NO	
ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EMITIDO POR UN INSTALADOR AUROTIZADO POR LA S.E.C	SI		NO	X
ADJUNTA CERTIFICADO DECLARACIÓN INTERIOR DE GAS TC6 SEGÚN ART. 5.9.3 DE LA ORDENANZAGRAL.URBANISMO Y CONST. (SI CORRESPONDE)	SI		NO	X

5. AUTORIZACIÓN SEREMI SALUD METROPOLITANA

ADJUNTA RESOLUCIÓN SANITARIA SEREMI DE SALUD	SI	X	NO		NO REQUIERE	
CUMPLE CON EL GIRO SOLICITADO	SI	X			NO	
GIRO SOLICITADO REQUIERE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE SEREMI DE SALUD SEGÚN EL ART. 4.14.1 Y 4.14.2 DE LA DE ORDENANZAGRAL.URBANISMO Y CONST.	SI		X		NO	
ADJUNTA CALIFICACIÓN TÉCNICA SEREMI DE SALUD (SI CORRESPONDE)	SI		X		NO	

6. SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO

ADJUNTA FACTURA O COPIA DE COMPRA EXTINTORES	SI	X	NO	
ADJUNTA CERTIFICADO DE OTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO	SI		NO	X
CUMPLE CON LA CANTIDAD DE EXTINTORES POR METRO CUADRADOS EXIGIDOS (1 POR CADA 100 MTS2)	SI	X	NO	

7. DISTANCIAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLESY FACTIBILIDAD (NO APLICA)

(ARTICULO Nº 8 y 16 ,LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE RECINTOS MILITARES:	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS. DE RECINTOS POLICIALES	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE GARITAS DE MOVILIZACIÓN COLECTIVA	SI		NO	
MAYOR A 20 MTS. DE CONVENTILLOS	SI		NO	
MAYOR A 20 MTS. DE CITES	SI		NO	
CORRESPONDE A UNA VIVIENDA ECONOMICA (Articulo 162 L.G.U.C.)	SI		NO	

8. INSPECCIÓN

CUMPLE CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DECLARADO	SI	X	NO	
LO EDIFICADO CUMPLE CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	SI	X	NO	
GIRO SOLICITADO ES ACORDE CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	SI	X	NO	

9. IMÁGENES INSPECCIÓN



NOMBRE INSPECTOR: JUAN PABLO OLMOS

FIRMA:

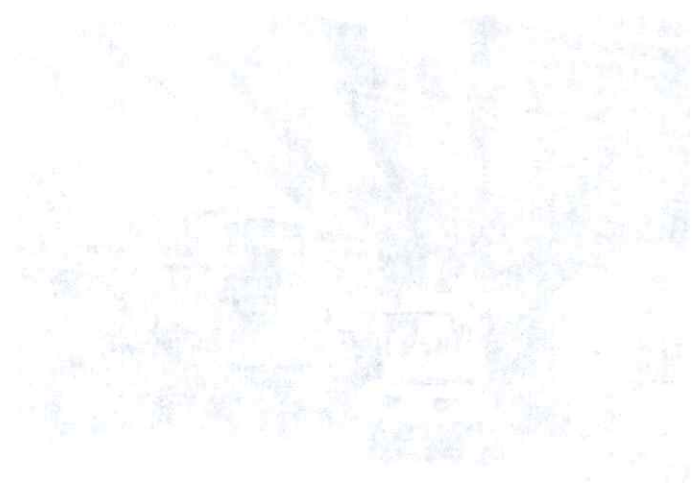


10. OBSERVACIONES

CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS, EN LO QUE RESPECTA A ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, SOLO EN RELACIÓN CON EL GIRO SOLICITADO.



JUAN IGNACIO MIQUEL MAC DONALD
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



10. OBSERVACIONES

CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS EN LO QUE RESPECTA A ESTA DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO, SIN EN
REPORTE CON EL SUBSISTENTE

ELABORADO POR: [Firma]
FECHA: [Fecha]



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N° 134

ANT.: Memorandum N° 1171, de fecha 25 de agosto del 2025, Dirección de Obras.

MAT.: Solicita se reconsidere Informe Técnico de Obras para optar a Patente Definitiva.



INDEPENDENCIA, 02 FEB. 2026

A : SR. CARLOS RAMIREZ GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DE : LORENZO BERRIOS FERNANDEZ
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

En relación a la solicitud presentada por el contribuyente **CRISTIAN ANDRES PASTRIAN GARRIDO**, Rut. N° [REDACTED], vengo en remitir a Ud. el expediente de giro **BODEGA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS**, a ejercerse en el inmueble ubicado en **GRUMETE BUSTOS N° 530**, de esta comuna, a objeto que esa Dirección reconsidere el pronunciamiento contenido en el Informe Técnico de Obras según memorándum N° 1171 de fecha 25 de agosto del 2025, atendido que el peticionario ha subsanado las observaciones formuladas según Acta de Entrega de Documentos el que contiene documento emitido por la Dirección de Obras Municipal.

Por otra parte, se solicita se sirva tener a bien informar si en dicho establecimiento existe algún tipo de propaganda y/o publicidad, a objeto de realizar las gestiones de cobro que correspondan, en conformidad al art. 41 N° 5 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

Saluda atentamente a Ud.,



LORENZO BERRIOS FERNANDEZ
ENCARGADO DEPTO. IMPUESTOS Y DERECHOS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/cdr
cc.: Archivo

